

Alcalde

Nº de expediente: 47/2022/CONVA

Asunto: Convocatoria, mediante concurso oposición, plaza de Ingeniero/a Técnico/a agrícola (nivel B) Estabilización. Nombramiento

Mediante Resolución de Alcaldía número 2396/2022, de 29 de noviembre, publicada en Boletín Oficial de Navarra número 247, de 12 de diciembre de 2022, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de vacante de nivel B del puesto de Ingeniero Técnico/a Agrícola, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Concluido el concurso oposición, en la sede electrónica de la entidad local se publicó la propuesta de nombramiento de la persona aspirante con mayor puntuación, que cumplía los requisitos exigidos en la convocatoria y tenía cabida en el número de plazas convocadas.

Presentada la documentación solicitada en la convocatoria y comprobado que cumple los requisitos en ellos exigidos, procede efectuar su nombramiento y la adjudicación de la plaza.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero. - Nombrar personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Tudela a Francisco Domínguez Salvatierra, para desempeñar el puesto de trabajo de Ingeniero Técnico Agrícola, jornada completa, código de plantilla orgánica número 1612B04501, nivel B.

Segundo. - La persona aspirante nombrada deberá tomar posesión del puesto el día 9 de diciembre de 2024, de conformidad al artículo 6.4 de la Ley Foral 19/2022, de 1 de julio, de medidas para la realización de los procesos de estabilización derivados de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, en las Administraciones Públicas de Navarra.

Si en dicha fecha, salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no toma posesión, perderá todos los derechos para la adquisición de la condición de personal funcionario del Ayuntamiento de Tudela.

Tercero. - Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Navarra.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.

